

FONDO PARA EL APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVO EN NÚCLEOS AGRARIOS (FAPPA)

Con la revisión y fortalecimiento del marco normativo se mejoraron los procesos y se consolidó la alineación de los objetivos y metas del programa con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial Agrario 2007 – 2012.

Asimismo, atendiendo las recomendaciones de las evaluaciones externas, se han construido e implementado mecanismos para eficientar la operación del programa para generar oportunidades de empleo e ingreso hacia la población rural que habita en Núcleos Agrarios.

DISEÑO

Considerando las recomendaciones para la eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos, se realizaron adecuaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), estos ajustes se hicieron con base a las recomendaciones de CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Las mejoras a los indicadores de la MIR se hicieron básicamente en los siguientes aspectos:

- Mejoramiento de sintaxis de los objetivos e indicadores.
- Relación de indicadores con su método de cálculo.
- Definición de indicadores.

GESTIÓN Y OPERACIÓN

Como parte de las acciones implementadas para mejorar la gestión y operación del Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA),

se realizaron ajustes a las Reglas de Operación para el ejercicio 2009, en las cuales se simplifican procesos para la ejecución del programa. Tales como la reducción de tiempos para la evaluación, selección y autorización de proyectos productivos, así como la eliminación del Comité Estatal para el Desarrollo Agrario (CEDA).

Adicionalmente, en el 2009 se diseñaron e implementaron acciones para fortalecer la operación y gestión del programa, destacando:

- Evaluación inmediata de proyectos productivos con el objeto de seleccionar a los mejor focalizados y dictaminados técnicamente, para agilizar la autorización y entrega de recursos para la implementación de proyectos productivos.

Dentro del proceso de evaluación se incorporan estrategias que permitan dictaminar el desarrollo económico, técnico, de mercado y el impacto ambiental de los proyectos productivos.

- Definición de metas programático – presupuestales para el logro de objetivos institucionales de impacto.
- Diseño e implementación un nuevo modelo de capacitación, esto con el propósito de diseñar estrategias basadas en el desarrollo sustentable de los procesos productivos e incorporar el desarrollo humano como parte integral de estas estrategias, la cual incluya factores ambientales, económicos y sociales, y crear instrumentos de apoyo que permita a mujeres y hombres construir espacios de reflexión y aprendizaje. En el 2009 se otorgo capacitación a 2,231 grupos apoyados.

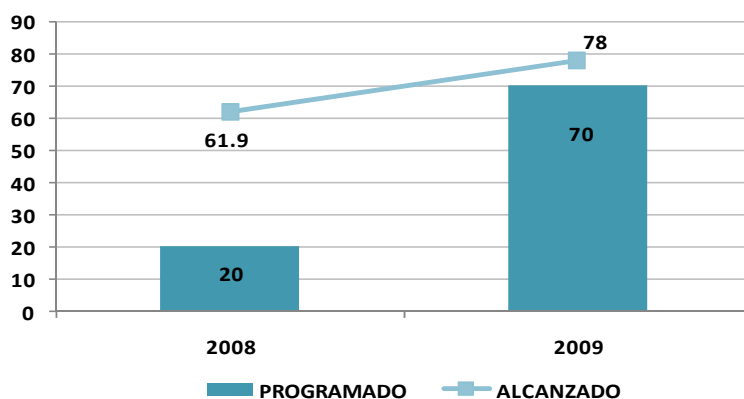
Para el 2010 se fortalece y consolida esta actividad definiendo al acompañamiento como una acción que se desprende de la capacitación. Derivado de lo anterior, en las Reglas de Operación del Programa se estableció que el Guía CAAS (persona contratada por la SRA encargada de dar capacitación) facilitará el conocimiento y promoverá el desarrollo de los grupos apoyados por el programa, a través de acciones de acompañamiento y seguimiento de los proyectos productivos.

Como parte de las actividades de acompañamiento de 2010 se otorgará folletos y guías técnicas de giros concurrentes para conocimiento de los grupos beneficiados.

- Diseño e implementación del Modelo de Supervisión para monitorear y dar seguimiento a los proyectos productivos apoyados en el ejercicio anterior. Asimismo, integró temas prioritarios de la Agenda de Desarrollo Mundial y Nacional: género y sustentabilidad ambiental.

Con la supervisión de proyectos se ha obtenido datos un incremento significativo de 2008 a 2009 en la sobrevivencia de proyectos productivos, esto como resultado de las acciones implementadas en la operación del programa para generar fuentes de empleo e ingreso a la población rural.

PORCENTAJE DE SOBREVIVENCIA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS



Para el 2010, se consolida el modelo de supervisión de tal forma que se permita dar seguimiento puntual a los proyectos apoyados en el año inmediato anterior, lograr un eficiente desempeño de los recursos otorgados por el Programa y verificar el éxito, sustentabilidad y supervivencia de los proyectos productivos para generar fuentes de empleo e incrementar sus ingresos.

FOCALIZACIÓN

Como parte de las acciones de mejora establecidas en las Reglas de Operación 2009 para la atención a grupos prioritarios, se encuentra la focalización la cual permitió atender a grupos en condiciones marginación. A partir de los criterios de ponderación establecidos en las Reglas de Operación 2009 se definieron indicadores o variables específicos para cada uno de ellos, ponderados con pesos diferenciados conforme a las prioridades de focalización y atención de los grupos sociales.

Derivado de lo anterior se logró atender a grupos ubicados en municipios con alto y muy alto grado de marginación, en los 125 municipios con menor índice de desarrollo humano (100x100), municipios indígenas y en municipios marginados en zonas forestales.

En el 2009 de los 2,427 proyectos apoyados:

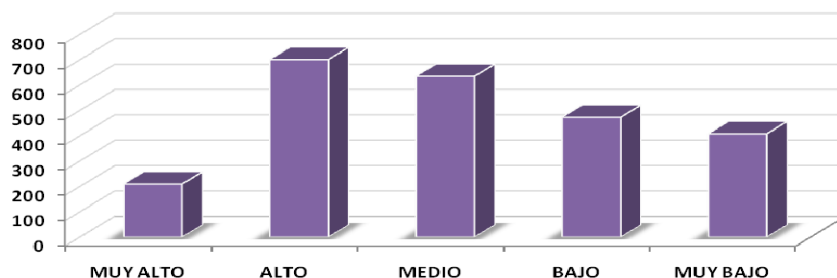
- ✓ El 8.7% de los proyectos apoyados (210) están ubicados en municipios con **muy alto** grado de marginación, de los cuales 170 pertenecen a municipios indígenas, 144 en los 300 municipios marginados en zonas forestales (ProÁrbol), 66 en municipios de la Estrategia 100x100 y 208 en municipios establecidos como Zonas de atención Prioritaria.

GRADO DE MARGINACIÓN					
MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	MUY BAJO	TOTAL
210	701	635	473	408	2,427

En FAPPA, los estados que recibieron mayor dispersión de recursos con proyectos apoyados ubicados en municipios con **muy alto grado** de marginación fueron Chiapas, Guerrero y Durango representando el 38.3%, 13.8% y 11.5% de los recursos destinados a municipios con este grado de marginación.

- ✓ El 28.9% de los proyectos apoyados (701) están ubicados en municipios con **alto grado** de marginación, de los cuales 203 pertenecen a municipios indígenas, 264 en los 300 municipios marginados en zonas forestales (ProÁrbol), y 576 en municipios establecidos como Zonas de atención Prioritaria.

En FAPPA, los estados que recibieron mayor dispersión de recursos con proyectos apoyados ubicados en municipios con **alto grado** de marginación fueron Chiapas, Veracruz y Tabasco, representando el 18%, 10.4% y 9.2% de los recursos destinados a municipios con este grado de marginación.



Cabe referir que el grado de marginación no es un elemento exclusivo para el otorgamiento de apoyos, se cuenta adicionalmente con otros criterios de elegibilidad¹:

- Proyectos ubicados en los lugares determinados en la Estrategia Nacional de Atención a Microrregiones (100X100)
- Proyectos ubicados en la Estrategia de atención integral a 300 municipios marginados en zonas forestales
- Proyectos ubicados en los municipios y localidades con población indígena de acuerdo con el catálogo emitido por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)
- Proyectos ubicados en las 8 entidades con mayor rezago social que establece el Plan Nacional de Desarrollo
- Proyectos innovadores.
- Proyectos que se basen en producción sustentable, que apoyen y protejan al medio ambiente.
- Las condiciones de marginalidad en las que vivan las integrantes de los “Grupos”.
- Proyectos que fomenten el desarrollo de comunidades indígenas.
- Proyectos en cuyo desarrollo se dé prioridad a la incorporación de la perspectiva de género e igualdad de oportunidades.

¹ Reglas de Operación 2009, artículo 8.

- Proyectos que integren personas de la tercera edad y/o personas con capacidades diferenciadas.
- Proyectos ubicados en las zonas en las que se puedan resolver conflictos agrarios en el medio rural, debidamente avalados por la autoridad correspondiente.
- Grupos que se encuentren en Comunidades con alto índice de migración.
- Los proyectos que formen parte de una cadena productiva y se especifique como tal en el texto del proyecto.
- Antecedentes históricos del “Técnico” que elaboró el proyecto, de conformidad con los resultados de supervisión a proyectos de ejercicios anteriores.

Sin embargo, el grado de marginación tiene gran peso en la asignación como se puede observar en los datos presentados.

Para el 2010 se fortalece la focalización con la finalidad de potenciar la articulación transversal con otras políticas públicas que se orientan a atender a los grupos poblacionales que enfrentan condiciones de alta vulnerabilidad, marginación e inequidad y coadyuvar en la generación de empleo y oportunidades de ingreso de grupos prioritarios.

La focalización está sustentada en catálogos y estudios validados por el Gobierno Federal, misma que permite la coordinación con otras dependencias del (CDI, SEDESOL, CONAFOR, INMUJERES).

Es importante mencionar que en el 2010 se está trabajando en coordinación con la SEMARNAT para el establecimiento de criterios de mediación de impactos ambientales, esto con la finalidad de fomentar la sustentabilidad ambiental y el

manejo racional de los recursos. Asimismo, para el establecimiento de criterios ambientalistas en las Reglas de Operación de 2011.

COBERTURA

En lo que se refiere a la cobertura, se establece que el Programa dará atención en las 32 entidades federativas, y a partir del estudio que elaboró el CIDE denominado “Definición de Población Objetivo y Temporalidad del Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)” se determinaron los siguientes conceptos:

- La **población potencial** son todas las mujeres y hombres mayores de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios sin derechos agrarios. La cuantificación de la población se obtiene a partir de los resultados arrojados por el CIDE, en el cual se determina que la población que habita en núcleos agrarios que no es ejidatario ni comunero es de 3,890,000.
- La **población objetivo** se define como ...”personas mayores de edad habitantes de Núcleos Agrarios, integradas en figuras asociativas legalmente constituidas...” (Reglas de Operación 2009). A partir de los resultados del CIDE y de conformidad a la normatividad del programa se estima que la población objetivo en el 2009 es de 3,673,905.

Para el 2010 se modifica la definición de la población objetivo, por lo que se determina que serán las mujeres y hombres mayores de edad que habitan en núcleos agrarios y que no hayan sido apoyadas en los últimos 5 ejercicios fiscales por el propio Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) o por el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) y que no son ejidatarios ni comuneros de conformidad con el Registro Agrario Nacional.

De conformidad a lo anterior se determina que la población objetivo para el 2010 es de 3,658,156.

Conclusión General

El Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) sigue en la tendencia de consolidarse como política que coadyuva en la eliminación de la desigualdad de género y en la erradicación de la pobreza, a través de mecanismos de planeación, gestión, innovación, operación y focalización.

El Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) es una política pública que busca incidir en grupos poblacionales que enfrentan no únicamente muy alta y alta marginación, sino también vulnerabilidad e inequidad, a través de criterios de elegibilidad establecidos en el marco normativo (Reglas de Operación).

Asimismo, es un programa que ha incrementado la sobrevivencia de los proyectos productivos implementados, siendo 78% de proyectos apoyados en 2008 a un 86.7% a proyectos apoyados en 2009, contribuyendo de esta manera a la generación y permanencia del empleo de hombres y mujeres apoyados, coadyuvando en la erradicación de la pobreza.